



DECRETO N°

1302

TEMUCO,

07 JUL. 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 04.07.2017, presentada por Sociedad Comercial E Inversiones Barrio Ingles Limitada.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 2-4381
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: REPUESTOS DE AUTOMOVILES Y MOTOCICLETAS
Código Actividad	: 502.080
Dirección Comercial	: LEON GALLO N°0371
Nombre del Comprador	: SOCIEDAD COMERCIAL E INVERSIONES BARRIO INGLES LIMITADA
RUT Comprador	: 76.157.778-6
Dirección Particular	: JUTLANDIA N°456 DEPTO. 504, LAS CONDES
Nombre del Rep. Legal	: DE VIDTS RENNER EDUARDO ANDRES
Rut Rep. Legal	:
Nombre del Vendedor	: SECO GONZALEZ JULIAN OSVALDO
Rut del Vendedor	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 04.07.2017
Transferencia N°	: 84
Fecha	: 05.07.2017

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/MRU/mcr

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

13027327